



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05719699
EXP. N°	03902553



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 168-2022-GRJ/CR**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
*Silva*  
Abg. Lucía Mercedes Erazo Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 134-2022-GRJ-GRDS, el Gerente Regional de Desarrollo Social – CD. Arturo Sergio Ñañez Ordoñez solicita al Consejo Regional Reconocimiento a provincias y/o distritos que fomentan la danza de la Chonguinada.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 134-2022-GRJ-GRDS del Gerente Regional de Desarrollo Social a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para la revisión, análisis, evaluación y tramite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR**, el Oficio N° 134-2022-GRJ-GRDS del Gerente Regional de Desarrollo Social a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para la revisión, análisis, evaluación y tramite que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*J. Buendía*  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO